ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

LOTA, 04 ABRIL 2017

DECRETO № 560

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes № 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hija, Ruth

Elizabeth Henríquez Ibarra.-

c) Certificado de alumno regular de hija Ruth

Elizabeth Henríquez Ibarra.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

Trabajadora Sra. Elizabeth Alejandra Ibarra Castillo, de fecha 22/03/2017.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora

Elizabeth Alejandra Ibarra Castillo, de fecha, 22/03/2017.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 30/03/2017.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las

facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalides.

1. Reconòcese a Elizabeth Alejandra Ibarra

Castillo, RUT

APALID,

SECRETARIO MUNICIPAL

como carga familiar a:

fecha de nacimiento * Ruth Elizabeth Henríquez Ibarra, Cedula Nacional de Identidad 08/04/1996, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2017 al 30 de Junio 2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

> ANÒTESE, COMUNIQUESE

> > MCIPALID

ALCALDE

SII

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA

ALCALDE

ISM / bcv .-Distribución:

Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

Archivo.-